



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

**Convocatoria a la Licitación Pública Internacional
Bajo la Cobertura de Tratados por medios remotos electrónicos
número LPI-930019999-010-17 para la adquisición de
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**

Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados por medios remotos electrónicos número LPI-930019999-010-17 para la adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

1. Datos generales.

La Universidad Veracruzana a través de su Secretaría de Administración y Finanzas, publica la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LPI-930019999-010-17 para la adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana www.uv.mx, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los Artículos 26 Fracción I, 26 bis Fracción II, 27, 28 Fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución en dicha materia y bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio celebrados con los Estados Unidos Mexicanos publicados el día 28 de diciembre de 2010.

La Licitación Pública, estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio B cuarto piso, de Rectoría, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Veracruz, con número de teléfono 228 842 1728 extensión 11215, quien tendrá amplia facultad para aplicar la convocatoria y la normatividad que sean relativas a este procedimiento.

La Licitación Pública es por medios remotos electrónicos, con carácter de Internacional Bajo la Cobertura de Tratados. No se recibirán proposiciones presentadas en forma documental y por escrito, ni enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Los licitantes que deseen participar, deberán manifestarlo en el portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y deberán observar los lineamientos establecidos en el numeral 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

La Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados número 930019999-010-17 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, será por un solo ejercicio fiscal, en este procedimiento no se celebrarán contratos abiertos. Por el tipo de bien y los volúmenes solicitados, no se aceptará la presentación de proposiciones conjuntas.

Las proposiciones deberán presentarse solo en idioma español. Los catálogos o folletos técnicos de los bienes podrán enviarse en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español. Una vez recibidas las proposiciones en el sistema CompraNet permanecerán vigentes durante el procedimiento de licitación.

Para la adquisición de los bienes se cuenta con la disponibilidad presupuestaria a través de los fondos siguientes: 131 Eventos Autofinanciables, 132 Aportaciones Patronatos/Fideicomisos; 133 Comités Promejoras, 739 PRODEP 2015, 741 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa 743 PRODEP 2016; por lo cual, las cantidades de los bienes a adquirir en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado en el marco de dichos programas.

2. Descripción de los bienes.

La descripción técnica de los bienes, las cantidades y la unidad de medida del equipo e instrumental médico y de laboratorio a adquirir, se encuentran contenidas en el **Anexo Técnico** de esta convocatoria.

3. Requisitos para la integración de la propuesta técnica.

- 3.1 La presentación de la propuesta técnica de los bienes señalados en el anexo técnico deberá ser presentada por partida en un archivo individual PDF, deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, como se indica en el **Anexo 1**.

Deberá describir de manera amplia y detallada las especificaciones técnicas de los bienes que oferte, las cuales deberán coincidir con el catálogo o folleto de referencia, indicando la marca y el modelo, y en su caso, el código que éstos tengan asignados por el fabricante.

Deberá anexar a cada propuesta técnica el catálogo (por partida), identificando el número de partida del bien ofertado. Dicho catálogo se presentará únicamente de las partidas ofertadas en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo). Será motivo de desechamiento el que los catálogos presentados en la propuesta técnica no sean los emitidos por el fabricante. No se aceptarán composiciones de texto con fotografías o gráficos, ni remitir a páginas web para localizar la información técnica.

- 3.2 Carta del licitante en hoja membretada manifestando que, en caso de ser adjudicado, se compromete a garantizar los bienes contra defectos o vicios ocultos por un período mínimo de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana, en el caso de que propongan un periodo de garantía mayor al solicitado lo deberán indicar en su oferta. Este periodo deberá ser igual al especificado en el formato de propuesta técnica. Así mismo, manifestará que se compromete a efectuar la reparación o cambio total de los mismos en la dependencia o entidad destino, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. Cuando la reparación o cambio total de los bienes requiera un plazo mayor de 72 horas deberá justificarlo. **Anexo 2.**

- 3.3 El licitante deberá presentar una carta emitida en papel membretado por el fabricante o el distribuidor autorizado por el fabricante, en la cual manifieste que en caso de que el licitante resulte adjudicado:
- Respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.
 - Se compromete a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de que posterior a la garantía se les pueda dar mantenimiento preventivo y correctivo. **Anexo 3**

En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá presentar una carta en la que manifieste ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación, indicando el número de partidas que oferta. **Anexo 3**

En el caso de que el licitante sea el distribuidor primario, deberá adjuntar la carta emitida por el fabricante de los bienes, mediante la cual respalda su proposición. Si las cartas son elaboradas en un idioma diferente al español, deberá anexar una traducción simple al español.

- 3.4 Escrito del licitante, sobre el origen de los bienes, manifestando bajo protesta de decir verdad, que:
- a. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del Sector Público de los tratados de libre comercio que corresponda. **Anexo 4.**
 - b. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 5.**

En estos incisos, las opciones son a cargo del licitante de acuerdo con el origen de los bienes que oferte, lo cual permitirá cumplir con lo que establece el artículo quinto, de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

- 3.5 El licitante deberá elaborar un resumen el cual contendrá: el número de partida, el nombre genérico del bien ofertado, la marca y el modelo. No debiendo variar dicha información con la presentada en la propuesta técnica, **Anexo 6.** Deberá cargarse en formato Word.
- 3.6 Declaración del licitante manifestando que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a proporcionar capacitación, adiestramiento y asistencia técnica en el manejo de los bienes adjudicados.
- 3.7 Declaración del licitante manifestando que, en caso de resultar adjudicado, en el momento de entregar los bienes, proporcionará los manuales de operación, manuales de mantenimiento y las pólizas de garantía de operación de los bienes, dichos manuales deberán entregarse en idioma español.
- 3.8 Declaración del licitante manifestando que, acepta que la Universidad Veracruzana podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos o de la información ahí contenida, así como también se podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales e internacionales aplicables a los bienes y servicios.

4. Normas.

Los equipos que oferten deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El licitante debe presentar una carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones.

Deberá presentar los certificados otorgados al fabricante, mediante los cuales se acredite el cumplimiento de las normas aplicables al bien propuesto. Dichos certificados deberán identificarse con el número de partida que corresponda, de no presentarlos será motivo de desechamiento, **Anexo 7.**

5. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas y económicas.

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas con el archivo digital de la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, la falta de este requisito será causal de descalificación.

Los licitantes aceptarán que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que las contenga o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Universidad Veracruzana.

5.1 Propuesta técnica.

La propuesta técnica debe elaborarse por partida y se integrará con la documentación siguiente:

- Formato de presentación de la propuesta técnica por partida, en hoja membretada por partida, debiendo contener: número de partida, cantidad, descripción técnica detallada del bien ofertado, marca, modelo y en su caso, el código que éstos tengan asignados por el fabricante, el periodo de garantía, plazo de entrega y procedencia del bien, conforme al **Anexo 1**.
- Anexar a cada propuesta técnica el catálogo (por partida), identificando el número de partida del bien ofertado. Dicho catálogo se presentará únicamente de las partidas ofertadas en el idioma del país de origen, acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo). Será motivo de desechamiento cuando los catálogos presentados en la propuesta técnica no sean los emitidos por el fabricante. No se aceptarán composiciones de texto con fotografías o gráficos ni remitir a páginas web para localizar la información técnica.

Únicamente deberá utilizar los parámetros de la “Propuesta técnica” para cargar los archivos que contengan las partidas que presenta. Es decir, no incorporar ningún archivo con la leyenda “no cotizo” en los parámetros de partidas no ofertadas.

5.2 Propuesta económica.

La propuesta económica deberá presentarse en el apartado “Requerimientos económicos”, capturando el precio unitario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se deberá cotizar con precios netos y en pesos mexicanos (moneda nacional), por lo que el pago se efectuará en pesos mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados.

6. Contrato.

6.1 Adjudicación del contrato.

Para este procedimiento se contratarán cantidades previamente determinadas, el contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones legales, administrativas, fiscales y técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La adjudicación se hará por partida utilizando el criterio de evaluación binario.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término considerando a las MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la

Dirección de Recursos Materiales previo al acto del Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo que se determinarán los lugares subsecuentes que ocuparán tales propuestas, dicho evento se realizará previa invitación a un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Los licitantes que obtengan partidas adjudicadas deberán registrarse o actualizar su documentación, en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración de los pedidos de compra y el contrato respectivo. **Anexo 19**

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetarán las partes tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y que se cumplan las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato que se otorga para tal fin **Anexo 8**. El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla “Requerimiento Técnico/legal”

6.2 Garantías.

6.2.1 Garantía relativa al cumplimiento del contrato.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el proveedor adjudicado, por un importe del 10% del monto total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, mediante fianza expedida por una Afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego a la del **Anexo 9**, en caso de no hacerlo no se aceptará.

La garantía deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

Se exenta de entregar fianza de cumplimiento siempre y cuando la entrega de los bienes se realice dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

6.2.2 Garantía de funcionamiento de los bienes.

El período de garantía de los bienes contra defectos o vicios ocultos deberá comprender un periodo mínimo de 18 (dieciocho) meses, a excepción de las partidas siguientes:

Las partidas **9 y 14** de 2 (dos) años, las partidas **25, 29, 30 y 36** de 3 (tres) años, las partidas **24 y 33 de 5** (cinco) años y la partida **10 de 10** (diez) años, contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana. Los licitantes podrán proponer un periodo mayor al solicitado. **Anexo 2**

6.3 Penas convencionales.

Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y del contrato serán las siguientes:

- a. Cuando el licitante adjudicado una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en un importe del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A., dicho monto será deducido del importe total a pagar. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A. por cada una de las partidas entregadas posterior a la fecha establecida en el contrato.

El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día posterior al plazo máximo de entrega, estipulado en el contrato y hasta que el proveedor entregue los bienes.

- b. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la entrega de los bienes.

6.4 Devolución y reposición de bienes.

La devolución y reposición de los bienes por motivos de fallas de calidad o incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación; se realizará dentro del periodo de garantía, por lo que el proveedor adjudicado tendrá la obligación de llevar a cabo la reposición total de los bienes sin costo alguno para la convocante.

7. Información general sobre la entrega de los bienes.

7.1 Plazo de entrega.

El plazo máximo de entrega de los bienes será de 60 (**sesenta**) **días naturales**, a excepción de las partidas **14 y 20 que será de 90 (noventa) días naturales**, contados a partir de la notificación del fallo, **Anexo 10**.

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor la convocante podrá otorgar prórroga de acuerdo a lo establecido en el contrato con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor.

7.2 Forma y lugar de entrega-recepción.

El proveedor deberá entregar los bienes libre a bordo en el domicilio indicado en los pedidos de compra en cada una de las facultades, institutos o dependencias de la Universidad Veracruzana de las regiones de Xalapa, Veracruz, Córdoba-Orizaba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán.

La entrega deberá realizarse por parte de su personal, en una sola exhibición y deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción en el domicilio indicado en cada uno de los pedidos de compra. El horario de entrega será los días lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas; previo a la entrega de los bienes, deberá coordinarse con el Administrador de la Entidad Académica o Dependencia, con la finalidad de concertar la fecha y hora de entrega y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo.

Para la entrega de los bienes se deberá presentar el pedido de compra y el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) impreso, en caso de no hacerlo, los bienes no serán recibidos.

El proveedor será responsable de realizar la entrega de los equipos de la siguiente manera:

- a. Desempacado y armado completo de los equipos y todos sus accesorios.
- b. Instalación, configuración y capacitación de los equipos de acuerdo a los requisitos técnicos.
- c. Instalación del mobiliario de acuerdo a las especificaciones de las áreas usuarias.
- d. Prueba de funcionamiento de los equipos.

En los casos que por causas no imputables al proveedor no se pueda llevar a cabo la instalación y puesta en operación de los equipos, esta situación se deberá indicar por escrito mediante oficio de justificación firmado de conformidad por el titular de la facultad, instituto o dependencia; responsable del proyecto o usuario final facultado para recibir el bien y con el respectivo sello de la dependencia solicitante.

El área usuaria verificará su adecuado funcionamiento y posteriormente el titular de la dependencia, responsable del proyecto o usuario final, firmará el CFDI. Los bienes deberán ser entregados en perfectas condiciones de uso por parte del proveedor. Los bienes no serán recibidos en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor. La entrega será por cuenta y riesgo de éste.

7.3 Empaques y transportes.

El licitante deberá considerar que el tipo de empaque y transporte utilizados, evitarán que los bienes sufran daño o avería alguna durante las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción indicado en los pedidos de compra, considerando la entrega hasta el destino final y las observaciones indicadas.

La forma de empaque que utilice el licitante, deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y polvo, tales que preserven la calidad y condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje, sin merma de vida útil, por lo que deberán estar empacados por lote y contener la siguiente información: número de pedido de compra, descripción completa del bien, cantidad, número de lote, forma de estiba y estiba máxima, razón social y domicilio del proveedor.

8. Aspectos económicos-comerciales.

8.1 Pago.

El pago de los bienes se efectuará en Pesos Mexicanos (moneda nacional) a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se presente y acepte ante la Dirección de Recursos Materiales el CFDI impreso. Se deberá presentar un CFDI por cada pedido y tendrá que estar requisitado con nombre y firma de quien recibe, fecha y sello de la dependencia que recibe los equipos. El CFDI tendrá que presentarse en original y fotocopia.

8.2 Anticipos.

En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

8.3 Precios fijos.

Los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de licitación.

8.4 Expedición de comprobantes fiscales.

El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido por el proveedor adjudicado a nombre de Universidad Veracruzana, con registro federal de contribuyentes **UVE450101FM9** y domicilio fiscal en Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; observando los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Deberá indicar el número de la licitación, marca, modelo y de ser el caso número de serie de los bienes. La descripción de los bienes deberá coincidir exactamente con la descripción del pedido de compra, de acuerdo a los requisitos indicados en el **Anexo 20**.

Se deberá presentar un CFDI por cada pedido de compra en original y fotocopia.

9. Programa de eventos.

Los eventos de la licitación se llevarán a cabo a través del sistema CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y sin la presencia de los licitantes, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio B cuarto piso, de Rectoría, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Ver.

Evento	Fecha y hora
Publicación de la convocatoria	25 de mayo de 2017
Junta de aclaraciones	09 de junio de 2017 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16 de junio de 2017 9:00 horas
Fallo	A más tardar el día 06 de julio de 2017 20:00 horas

9.1 Publicación de la Convocatoria.

La publicación de la convocatoria a la licitación será el día **25 de mayo de 2017** en el Diario Oficial de la Federación, en el sistema CompraNet en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana www.uv.mx, su obtención será gratuita. Así mismo, estará disponible un ejemplar impreso exclusivamente para consulta en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, a partir de su publicación en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

9.2 Junta de aclaraciones a la convocatoria.

Para solicitar aclaraciones a la convocatoria los interesados deberán enviar un escrito, en el que su firmante exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso, del representante legal.

La junta de aclaraciones de la convocatoria a la licitación, se llevará a cabo el día **09 de junio de 2017** a las **09:00 horas**. En este acto sólo se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes claramente por escrito. Para atender los cuestionamientos de manera puntual y precisa, se sugiere que las preguntas sean enviadas preferentemente al día **06 de junio de 2017** a las **10:00 horas**.

La formulación de solicitudes de aclaración se deberá realizar en archivo con formato word en el módulo de “Mensajes” del sistema CompraNet, separando las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas. Las solicitudes de aclaración se elaborarán en forma clara y precisa; para las preguntas técnicas deberán transcribir el número de partida, descripción del equipo, número de requisición y destino indicado en el anexo técnico. **Anexo 11.**

Cualquier modificación a la convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma, el acta de la junta respectiva podrá ser consultada en el sistema CompraNet.

9.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **16 de junio de 2017** a las **9:00 horas**. Una vez verificada la existencia de propuestas técnicas y económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones los licitantes deberán integrar a su proposición un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Este escrito se deberá presentar de acuerdo a la Plantilla “Requerimiento Técnico/Legal”. **Anexo 17.**

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la “cédula de verificación de recepción de documentos” que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 12.** Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a la Secretaría de la Función Pública o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, éste se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; para tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública número **LPI-930019999-10-17** hasta su conclusión.

9.4 Fallo.

El fallo se emitirá a más tardar el día **06 de julio de 2017** a las **20:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet y dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

9.5 Firma del contrato.

Para formalizar el contrato, el representante legal del proveedor deberá presentarse a más tardar el 7 julio en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio “B” de Rectoría, Cuarto piso Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria Xalapa, Veracruz.

En este acto el proveedor adjudicado deberá exhibir a la convocante en original o copia certificada, para cotejo con su expediente electrónico en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana, los siguientes documentos:

- a. Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b. Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- c. Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Identificación oficial vigente con fotografía.
- e. Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f. Para el caso de que los licitantes provengan directamente del extranjero, esto es, que no haya una Persona Moral o Física que los represente comercialmente en la República Mexicana, deberá

presentar la documentación equivalente de su país de origen y el Poder Notarial Visado por el Cónsul Mexicano en el País de Origen del licitante, debidamente traducido al español, o en lugar del Visado deberá presentar la Apostille que otorga el Gobierno del País del que proviene.

La fianza de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez naturales siguientes a la firma del contrato.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social)

En caso de que el licitante no formalice el contrato, injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El proveedor al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

10. Causales de desechamiento.

Serán causales de desechamiento las siguientes:

- a. Que no cumplan con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo de los bienes, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cotizar otro tipo de bien diferente al solicitado en esta licitación.
- d. No acreditar la evaluación técnica y económica.
- e. Que durante el proceso de la licitación la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
- f. Que en su propuesta presente documentos alterados.
- g. Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- h. Tener contratos con la Universidad Veracruzana en los que se registre atraso en la entrega de bienes descritos en los pedidos de compra o servicios convenidos en las órdenes de servicio de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
- i. Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (Pesos Mexicanos)
- j. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
- k. Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la e.firma que emite el servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

El incumplimiento de estos requisitos afectaría la solvencia de la proposición y motivaría su desechamiento. En todos los casos, se incluirán las observaciones correspondientes en las actas respectivas de los actos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo.

11. Evaluación a las propuestas de los licitantes interesados.

Los criterios para evaluación de los licitantes comprenderán los siguientes aspectos:

a. Requisitos técnicos.

Deberá cumplir con todos los requisitos solicitados en el numeral 13 de esta convocatoria, *Requisitos generales que deben presentar los licitantes.*

Los bienes, objeto de esta licitación, deberán acreditar el procedimiento de evaluación siguiente:

La evaluación de las propuestas técnicas y económicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales, y posteriormente las áreas usuarias efectuarán un análisis cualitativo de la documentación que soporta cada una de las partidas, verificando que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda. Asimismo se validarán las cartas de respaldo, las garantías ofertadas, precios fijos propuestos, etc., de conformidad a los documentos requeridos en la presente convocatoria.

La evaluación documental se hará a partir de la documentación comprobatoria que anexe el licitante a cada una de las partidas que oferte, para verificar las especificaciones propuestas contra los requerimientos fijados en esta convocatoria.

En caso de estimarlo necesario, la convocante podrá recabar dictamen de perito o técnico especializado quien tendrá la tarea de analizar y evaluar cada una de las propuestas que presenten los proveedores participantes.

b. Instalaciones.

La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar el expediente curricular de los licitantes, así como el realizar una visita de verificación para supervisar físicamente la capacidad de producción y servicios de las empresas participantes, por lo que los licitantes otorgarán todas las facilidades para esta actividad.

12. Documentos y datos que deben presentar los licitantes extranjeros.

Los licitantes que provengan directamente del extranjero deberán adjuntar debidamente traducidos al español, actualizados y visados por el cónsul mexicano en el país de origen del licitante, o en su lugar el apostille que otorgue el gobierno del país del que proviene, los siguientes documentos:

- a. Estados Financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.
- b. Escrito que estipule lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 13.**
- c. Pasaporte vigente.
- d. Currículum comercial de la empresa donde demuestre en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.
- e. Escrito en papel membretado, manifestando bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos que establecen los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **Anexo 15.**

- f. Carta en la que manifieste que los precios que oferta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.

13. Requisitos generales que deben presentar los licitantes.

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla “Requerimiento técnico/legal” de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla “Requerimiento técnico/legal”, deberán cargarse en archivos individuales, conforme a la clasificación de los parámetros.

Plantilla “Requerimiento técnico/legal”			
1.1 Propuesta técnica			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.1.1	Partida	Adjuntar los documentos solicitados en el numeral 5 de la convocatoria (requisitos para la integración de la propuesta técnica). No incorporar ningún archivo con la leyenda “no cotizo” en los parámetros de partidas no ofertadas.	Cargar documento
1.2 Requisitos técnicos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.2.1	Anexo 2 Periodo de garantía de los bienes	Adjuntar carta del licitante manifestando el periodo de garantía de los bienes.	Cargar documento
1.2.2	Anexo 3 Respaldo al licitante por parte del fabricante o distribuidor	Adjuntar carta emitida por el fabricante o el distribuidor autorizado por el fabricante en la cual manifieste que respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente. Así como, el compromiso a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 años, con el objeto de dar mantenimiento preventivo y correctivo posterior a la garantía. En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá adjuntar carta en la que manifieste, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.	Cargar documento
1.2.3	Anexo 4 Formato origen de los bienes importados	Adjuntar formato sobre el origen de los bienes importados.	Cargar documento
1.2.4	Anexo 5 Formato origen nacional de los bienes	Adjuntar formato sobre el origen nacional de los bienes.	Cargar documento
1.2.5	Anexo 6 Resumen de partidas	Adjuntar un resumen de partidas ofertadas. Deberá cargarse en formato Word.	Cargar documento
1.2.6	Anexo 7 Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o las Normas	Adjuntar carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que ofertan cumplen con las Normas Oficiales	Cargar documento

	Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones	Mexicanas o las Normas Mexicanas o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Deberá presentar los certificados ISO 13485-2003 ó ISO 9001-2008 ó ISO 13485-2012, según corresponda otorgados al fabricante, mediante los cuales se acredite el cumplimiento de las normas aplicables al bien propuesto. Los certificados deberán identificarse con el número de partida que corresponda.	
1.2.7	Anexo 10 Plazo de entrega de los bienes	Adjuntar carta donde manifieste su aceptación del plazo máximo de entrega de los bienes de 60 días naturales excepto las partidas 14 y 20 que será de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.	Cargar documento
1.2.8	Capacitación, adiestramiento y asistencia técnica	¿Acepta que en caso de resultar adjudicado con una o más partidas proporcionará capacitación, adiestramiento y asistencia técnica en el manejo de los equipos que así lo requieran?	Responder Si/No
1.2.9	Manuales de operación	¿Acepta que en la entrega de los bienes proporcionará los manuales de operación, manuales de mantenimiento y pólizas de garantía de operación de los bienes adquiridos?	Responder Si/No
1.2.10	Verificación de la Información que integra la propuesta técnica	¿Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y de la información ahí contenida?	Responder Si/No

1.3 Requisitos Legales

	Parámetro	Descripción	Proposición
1.3.1	Anexo 13 Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.	Cargar documento
1.3.2	Anexo 14 Estratificación Empresarial	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYME). Únicamente presentarán este escrito, los licitantes clasificados como MIPYME.	Cargar documento
1.3.3	Anexo 15 Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley	Cargar documento

		Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	
1.3.4	Anexo 16 Declaración de integridad	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	Cargar documento
1.3.5	Aceptación del contenido de la convocatoria	¿Acepta el contenido de la convocatoria?	Responder Si/No
1.3.6	Aceptación del contenido del acta de junta de aclaraciones	¿Acepta tener conocimiento del contenido del acta de junta de aclaraciones, la cual contiene las modificaciones de la convocatoria a la licitación?	Responder Si/No
1.3.7	Aceptación del modelo de contrato	¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes?	Responder Si/No

1.4 Requisitos Administrativos

	Parámetro	Descripción	Proposición
1.4.1	Anexo 17 Escrito para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones	Adjuntar escrito en el cual el licitante manifieste, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada.	Cargar documento
1.4.2	Anexo 18 Principales clientes y contratos	Adjuntar relación de los cinco principales clientes y contratos con los que haya trabajado durante el ejercicio 2016.	Cargar documento
1.4.3	Curriculum comercial	Adjuntar el currículum comercial de la empresa donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.	Cargar documento

1.5 Requisitos Fiscales

	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.5.1	RF-1 Registro Federal de Contribuyentes	Adjuntar el registro federal de contribuyentes.	Cargar documento
1.5.2	RF-2 Declaración anual	Adjuntar la declaración anual del pago de impuestos federales correspondiente al ejercicio 2016.	Cargar documento
1.5.3	RF-3 Situación Financiera	Adjuntar balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.	Cargar documento
1.5.4	RF-4 Acuse de solicitud de opinión ante el SAT	Adjuntar el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Cargar documento

1.6 Requisitos para licitantes extranjeros			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.6.1	Documentos que deben presentar los licitantes extranjeros	Adjuntar los documentos (en un archivo PDF) solicitados en el numeral 12 de la convocatoria.	Cargar documento

14. Inconformidades y controversias.

Los proveedores tendrán derecho a inconformarse por actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la licitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado

15. Impuestos, derechos y obligaciones.

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta licitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

16. Seguros.

Los bienes deberán estar asegurados por cuenta del proveedor, durante su traslado y hasta su entrega en el domicilio señalado en los pedidos de compra.

17. Negación de la formalización del contrato.

En el caso de que el interesado adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo indicado en esta convocatoria, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta inicial ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

18. Modificaciones al contrato.

Las modificaciones que la Universidad Veracruzana requiera, para el caso de que existan cambios en las condiciones de la prestación con sus derechohabientes, se efectuarán en términos de lo señalado por el artículo 52 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiéndose formalizar por escrito entre las partes.

19. Rescisión administrativa de contratos.

Para efectos de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

20. Suspensión temporal de la licitación por causas de interés público o de fuerza mayor.

Se podrá suspender el acto de apertura de propuestas, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a través del sistema CompraNet.

Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de una licitación, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará el procedimiento licitatorio.

21. Declaración desierta.

Se podrá declarar desierta la licitación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya sea parcial o total bajo las circunstancias siguientes:

- a. Cuando ningún proveedor hubiere presentado proposiciones para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables, en la evaluación económica por ser superiores a los precios de mercado.

**“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”
Secretaría de Administración y Finanzas
Xalapa-Enríquez, Ver., a 25 de mayo de 2017**

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas

Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales

ANEXO TÉCNICO

Descripción de los bienes, cantidades, unidad de medida y lugar de entrega.

NO. PARTIDA	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
1	<p>Colorímetro corrección automática al arrancar. Instrumento bajo consumo de energía, batería de litio de alta capacidad. Observación confortable con pantalla a color verdadero. Características modelo de visualización: cielab. Formula de diferencia de color: e asterisco ab. Condición de iluminación: cie. Recomendación: 8/d. fuente de luz de 65 grados sensor: conjunto de fotodiodos. Apertura de medición 8mm. Condición de medición: observador: cie 10 grados. Rango de medición 1:0-100. Precisión: e<0.08. Diferencia: e<0.2. Tiempo de medición: 1 segundo capacidad de almacenamiento: 100 muestras y 100 pruebas de muestra. Fuente de alimentación: batería li-ion. Pantalla: TFT true color: 2.8 pulgadas. Interface externa: usb:2.0 (USB-b) RS-232 (115200bps) temperatura de funcionamiento: 0 grados c -40 grados c(32 grados f a 104 grados f). Temperatura de almacenamiento: -20 grados c - 50 grados c (-4 grados f - 122 grados f). Rango de humedad: humedad relativa menor a 85 porciento, sin condensación. Peso: 700 grs dimensiones: 199 x 68x 90 mm. Accesorios: adaptador AC.</p>	Pieza	1	R0055585	11104 Fac. de Ciencias Quimicas	Xalapa
2	<p>Aparato para extracción de grasas por el método soxhlet. Equipo de extracción múltiple que permita realizar hasta 6 pruebas simultáneamente. Que se puedan fijar todas a la misma temperatura o ajustar el rango para cada parrilla de manera individual desde 40 hasta 300 grados centígrados. Focos piloto para observación en todo momento el proceso de calentamiento. El gabinete es de acero inoxidable y las parrillas o platos son de aluminio y están montados sobre el gabinete mediante tornillos 10 x 10 cm con el panel de control inclinado para mayor comodidad. Con 12 pinzas abrazaderas y 4 varillas poste de aluminio, cable con clavija aterrizada, los</p>	Pieza	1	R0055454	11105 Fac. Quimica Farmaceutica Biologa	Xalapa

	controles son del tipo infinito de control de tiempo de 20 al 100%. Dimensiones del equipo 76 x 28 x 23 cm. opera con 120 volts 60 ciclos 1800 watts 15 amperes.					
3	Parrilla o plato caliente con agitación magnética regulador electrónico de energía. Temperatura a 380 grados centígrados. Agitación en rpm de 100 a 1500 rpm: consumo 680 watts. Análoga 7x7", hasta 5 litros de capacidad. Material del plato: cerámica. Dimensiones del plato 180 x 180 mm. Peso neto aproximado 3.85 kg. requisitos eléctricos 120 v, 60 hz.	Pieza	5	R0055502	11105 Fac. Química Farmaceutica Biologa	Xalapa
4	Estufa de cultivo, estufa incubadora de cultivo con capacidad de 125 litros. Voltaje de funcionamiento 110v 60hz. Temperatura de +5 a 65 grados centígrados. Intervalo de temperatura de +-5 grados centígrados. Visualización de parámetros con pantalla digital teclado de fácil operación con ventanas que muestren los valores medios y los valores establecidos. Potencia de calentamiento de 500 w. capacidad de carga de 15kg. Dimensiones interiores de 500 x 450 x 550mm. Función de sincronización de 0 a 9999 min (visible u oculto). Accesorios: sensor adaptable con cabeza de acero inoxidable y cable de 2000mm de largo. Materiales de fabricación: interior de acero inoxidable de alta calidad laminado en frio; puerta doble hermética, con vidrio templado de alta calidad sellada con silica gel y puerta externa con tira magnética. Exterior: acero esmaltado con pintura epóxica. Características adicionales: sistema micro computarizado de control inteligente de temperatura, interruptor de circuito en caso de sobrecalentamiento. Función de sincronización automática del pid (controlador proporcional integral derivativo) para hacer una corrección entre valores medidos y valores que se quieran obtener.	Pieza	1	R0055517	11105 Fac. Química Farmaceutica Biologa	Xalapa
5	Balanza capacidad / alcance máximo 320g, resolución/ sensibilidad / desviación de escala 0.0001g, linealidad más menos 0.0001g. Calibración interna autocal y externa manual. Unidades de pesaje: mg, g, kg, n, lb, oz, mommes, grano, unidad de usuario y más. Modos de pesaje: básico, conteo de piezas, porcentaje, chequeo de peso, dinámico, totalización, formulación, densidad, pantalla en espera. Interface RS232, dispositivo USB, HOS USB. Capacidad de sobrecarga: 150% de la capacidad.	Pieza	1	R0055770	11105 Fac. Química Farmaceutica Biologa	Xalapa

	Alcance de tara: toda su capacidad por sustracción. Tiempo de estabilización: 3 segundos, alimentación eléctrica: entrada del adaptador de ca: 100-240 vac 0.3 a 50-60 hz. Salida del adaptador de ca: 12 vdc 0.84 a. pantalla LCD táctil grafica wqvga a color. Gancho inferior de pesaje incorporado, cubierta de protección completa de la carcasa, plato de acero inoxidable desmontable, carcasa inferior de metal fundido, soporte de seguridad, indicador de nivel frontal superior iluminado, 4 patas ajustables, menús de bloqueo del software, indicador de estabilidad, indicadores de sobrecarga/carga insuficiente, tara automática, idioma operativo que puede ser seleccionado por el usuario, protector contra corrientes de aire.					
6	Baño circulador Baño María con circulación con capacidad del baño 20 L, temperatura de funcionamiento +5 A 150 °C, estabilidad de temperatura 0.05/0.09°C, bomba max. presión 5.9 PSI (406.8 minilbares, max. tasa de flujo 28 litros/minuto, baño apertura/profundidad mm 290 X 214,200 mm, dimensiones anterior 360 X 510 X 464 peso neto kg 17.5 kg, requisitos eléctricos 120 V,60HZ	Pieza	1	R0055822	11405 Fac. Nutrición	Xalapa
7	Medidor de PH, Rango de medición.0.00...14.00pH, -1999...1999mV, 0 °C...100 °C; resolución 0.01 pH, 1 mV 0.1 °C; calibración 2 puntos, 1 grupo predefinido; memoria última calibración; compensación de temperatura ATC & MTC; Intersafe -; límites de error +-0.01 pH, +-1 mV, +-0.5 °C; conexiones BNC, impedancia, 10e+12(omega), Cinch,NTC 30k(omega); alimentación 110-240V/50Hz/60Hz, DC 12V; Tamaño / peso aproximadamente 22x17.5 x 7.8 cm/0.75 kg; pantalla LCD, Construcción plástico ABS.	Pieza	1	R0055822	11405 Fac. Nutrición	Xalapa
8	Bomba de Infusión Doble CPU, Pantalla LCD, Bomba de Infusión Precisa Compatible con cualquier Venocclisis estándar, Batería recargable. Características: Rango de flujo: 1.0 a 99.9ml/h, 100 1200ml/h, 1ml/h incremento más menos 1ml/hr; 1 a 400 gotas/min, incremento, mas menos 1 gota/min, Precisión de flujo: más menos 5%, Volúmen de objetivo: 0 a 9999ml, incremento más menos 1 ml, Rango límite tiempo: 1 a 1999 min, incremento más menos 1min, Tasa de purga: 600ml/h, Bolos: Ajustable desde 10 a 1200 ml/h, en pasos de 0.1ml/h (tasa de	Pieza	2	R0055786	11406 Fac. Enfermería	Xalapa

	<p>flujo menor o igual que 100ml/h) y 1 ml/h (tasa de flujo menor o igual que 100ml/h), Tasa KVO en caso de que la tasa de flujo menor o igual que 10ml/h, KVO, sea 1ml/h. De lo contrario KVO es 3ml/h. Fuente de Poder: AC100 a 240V, 50/60Hz, Batería interna de Litio-ion polímero: DC11.1V 1600MAh. El respaldo de la batería es de aproximadamente de 8 horas (Al usar una batería totalmente cargada y funcionando a 20 gotas/min con una configuración estándar IV), Consumo de energía menor o igual que 25VA, Clase: I, Tipo: CF, Tamaño 125mm x 125mmx 230mm, Peso neto aproximado 2.2 kg</p>					
9	<p>Criostato cámara interior: fabricada de acero inoxidable AISI 304, temperatura de la cámara de 0 °c hasta -45 °c, tiempo de refrigeración hasta -45 °c (máx. 6 horas, a una temperatura ambiente de 22°C), descongelación automática por gas caliente 1 descongelación automática/24 horas, controlada por tiempo (duración 30 minutos o menor), número de estaciones de congelación en bloque de estación: 8, temperatura máxima de peltier -50 grados durante 15 min o menor. funciones: sistema de corte (sect./trim), bloqueo del display, encendido y apagado de luz led de la cámara, deshielo de la camara, desinfección por medio de o3 y UV, sistema de stand by (ahorro de energía), sistema wake up, retracción de muestra 0-80 micras o más (en pasos de 5).microtomomanivela de avance macro métrico con sistema de bloqueo integrado, base porta cuchillas ángulo porta cuchillas, pinza porta bloques, selector de espesor de corte (trim) : 10 a 600 m, 10 a 50 m, en pasos de 5 m, 50 a 100 m, en pasos de 10 m, 100 a 600 m, en pasos de 50 m, selector de espesor de corte (sect) : 0-100 m, 0 a 3 m, en pasos de 0.5 m, 3 a 10 m, en pasos de 1 m, 10 a 20 m, en pasos de 2 m, 20 a 100 m, en pasos de 5m. panel de control: display lcd, controlado por microprocesador, configuración y despliegue visual de temperatura actual de la cámara, configuración y despliegue visual de temperatura actual del peltier, despliegue visual de temperatura actual del porta-muestras, despliegue visual de temperatura actual de ambiente, configuración (independiente para cada día de la semana) y despliegue de temperatura del deshielo, configuración y despliegue visual de tiempo real (fecha),</p>	Pieza	1	R0055631	11415 Centro de Inv. Cerebrales	Xalapa

	configuración (independiente para cada día de la semana) y despliegue visual de desinfección por medio, de o3 y UV, configuración (independiente para cada día de la semana) y despliegue visual de la función stand bye, configuración (independiente para cada día de la semana) y despliegue visual de la función WAKE UP, configuración (independiente para cada día de la semana) y despliegue visual de desinfección por medio de o3 y UV, configuración y despliegue de espesor de cortes (trim/sect), configuración de velocidad y despliegue de avance y retroceso de la muestra, configuración y despliegue de retracción de la muestra. Incluye: adaptador para perfil alto para cuchillas desechables, adaptador para perfil bajo para cuchillas desechables, brocha, caja de 50 cuchillas perfil alto, caja de 50 cuchillas perfil bajo, 2 años de garantía.					
10	Microscopio Binocular WF 10x -22 mm con gomas protectoras, cabeza Binocular, inclinada 45°, objetivos Sistema Zoom de enfoque de 0.67X a 4.5X, platina Intercambiables, blanca translúcida y doble cara blanco/negro con pinzas, enfoque Macrométrico con ajuste de tensión, iluminación led de transmitida en la base y móvil incidente en el brazo, encendido con interruptor doble e intensidad variable. Incluye cable tomacorriente, funda de plástico, instructivo en español, kit de limpieza. 10 años de garantía. Incluye servicio preventivo de limpieza y ajuste el primer año de uso.	Pieza	2	R0055824	11502 Fac Biología	Xalapa
11	Fuente de poder Voltaje 120V. Máx. Tensión 300V. Corriente máxima 400mA. Hertz 50/60Hz. Clavijas 3. Pantalla tensión o corriente. Temporizador 0 a 999 min. Altura (imperial) 5,25 pulgadas. Altura (métrico) 13,3 cm. Longitud (imperial) En 10.25. Longitud (métrico) 26cm. Anchura (imperial) 5.5 pulg. Anchura (métrico) 14cm. VOLTAJE: 120V 50/60Hz. Dimensiones (longitud x anchura x altura) 10.25 x 5.5 x 5.25 in. (26 x 14 x 13.3cm)	Pieza	2	R0055455	11503 Fac. Ciencias Agrícolas	Xalapa
12	Rotavapor Digital con Baño, Control de velocidad y temperatura, altura ajustable, la pantalla muestra la temperatura del baño y la velocidad de rotación, baño con capacidad de 4.3 L aproximadamente, un sensor que corta la energía automáticamente si el agua en el baño disminuye cierto nivel, se suministra con	Pieza	1	R0055807	11509 Centro de Invest Tropicales	Xalapa

	el matraz de 1 L, configuración inclinado, temperatura ambiente a 180 grados centígrados, velocidad de 20 a 280 rpm, elemento calefactor (baño) 1000W, alimentación 220 V 50/60Hz, Dimensiones externas 730 x 410 x 630mm (largo x ancho x alto) y peso aproximado 19.5 kg					
13	Viscosímetro medidor de viscosidad-rotatorio dial de lectura se utiliza en la medición de viscosidad fricción y viscosidad absoluta del líquido. Usa una computadora de la serie mcs-51 para controlar constantemente la velocidad de rotación y todos los procedimientos de prueba. Rotores usados para medir: 4 rotores del no.1-4. Velocidad del rotor: 6r/min, 12r/min, 30r/min, 60r/min. Error de metraje: +- 5 porciento (fluidos neutonion). Energía eléctrica: 220/v50hz. Peso: 10 kg. dimensiones: 308mmx300mx450(lxwxh)	Pieza	1	R0055326	11104 Fac. de Ciencias Quimicas	Xalapa
14	Lámpara Quirúrgica Sencilla, con cámara de video integrada, columna fija a techo, integrada por una lámpara. Con brazo porta lámpara con giro de 360 grados. Capacidad de movimientos abatibles de más 45 grados a menos 50 grados y ajuste vertical de 119 centímetros. Compuesta por 38 reflectores de 2 LEDS de luz blanca monocromática intensidad luminosa regulable de 40,000 a 130,000 luxes. Carcasa rectangular extremadamente plana herméticamente cerrada con superficies exteriores lisas, sin bordes ni tornillos que permitan limpieza y desinfección adecuada. Fabricada en aluminio con dimensiones de la luminaria de 47 por 57.8 por 5.6 centímetros. Con teclas de membrana en el satélite para control de encendido y apagado de la lámpara, regulación de la intensidad luminosa y activación de luz para ambientes endoscópicos. Con regulación electrónica de la intensidad luminosa en 9 pasos. Con control de sombras y luz blanca monocromática a través del concepto multilente y con sistema de iluminación en profundidad integrado. Regulación del área de iluminación en lámpara de 150 a 280 milímetros, esto mediante la activación y desactivación de LED de forma manual mediante el giro del mango central. Temperatura de color de 4900 grados kelvin. Índice de reproducción del color de 96 por ciento. Equivalente fotométrico de radiación de 290 de lm sobre W. Profundidad de iluminación constante y sin reenfoque de 1,000 milímetros.	Pieza	4	R0055778	21402 Fac Medicina	Veracruz

	<p>Intensidad total de radiación con 130,000 lx, 330 w/m cuadrado. Incremento de temperatura al nivel de la cabeza del usuario menor a 1 grado centígrado, debido a unidades LED de baja resistencia y a la ausencia de componentes infrarrojos en la luz emitida. Excelente posicionamiento de la luminaria, sin necesidad de agarraderas o sujetadores alrededor de la misma. Con duración efectiva vida útil del elemento de iluminación 50,000 horas. Consumo de potencia de la luminaria 40 watts. Con iluminación de respaldo suave para ambientes endoscópicos mínima invasión con la capacidad de combinar hasta 20 colores, regulable e integrada en el satélite de la lámpara. Características de la cámara: dimensiones de la unidad de control 445 milímetros W, 305 mm D, 47 mm H. Peso 3,3 kilogramos. Fuentes de alimentación: 96 a 264 V AC, 50 a 60 Hz. Cámara, longitud total 179 mm, diámetro frontal 68 mm, máximo diámetro 90 mm peso 1,25 kilogramos. Salidas de video HD dos HD SDI, dos DVI 1080i, YUV analógico, salidas de video FBAS (PAL, NTSC) Y C (PAL, NTSC). Control externo. Interfaces de la unidad de control, conexión LAN RS 232 RS 485, interfaz de sistema independiente Software catalogo VIDIO OP, Software de PC para el control externo de la cámara mediante la conexión de red. Incluye instalación, entrega en sus instalaciones, software para instalación en dispositivos electrónicos, capacitación al personal usuario para control y manejo del equipo para su máximo aprovechamiento. Garantía 24 meses</p>					
15	<p>Simulador de cateterización urinaria masculino. Este simulador consiste de un abdomen masculino y permite palpar la presión y la resistencia que se producen poco antes de la entrada a la vejiga y que provienen de los repliegues de la mucosa, y el esfínter de la uretra. Cuando la sonda entra en la vejiga, fluye orina artificial (agua) por la sonda. La posición y el movimiento correctos del pene se puede practicar fácilmente durante el cateterismo. Suministro con sonda, lubricante y maletín de transporte.</p>	Pieza	1	R0055784	21406 Fac. Enfermería	Veracruz
16	<p>Simulador Para practicar el uso de radiografía dental, Características :el modelo de maxilar permite el dominio de las técnicas de disección, el modelo de maxilar es compatible con rayos X, se adquieren las técnicas básicas de rayos X</p>	Pieza	1	R0055519	22401 Fac. Odontología	Veracruz

	tales como ángulo de filmar y ángulo de proyección para cada área, brazo de dedo que se mueve libremente le permite sostener película en la posición de su elección de tal manera que pueda practicar de 10 a 14 técnicas de exposición .la unidad de fantasma se guarda dentro de la valija puede ser puesta en el sillón o en si misma fácilmente. Especificaciones: peso de cabeza 850 grs, medidas de cabeza: 60 cm de alto x 35 de ancho, material de cabeza: plástico reforzado contra impacto, material de bisagra: aluminio y acero cromado, material tipodonto: resina, silicona y metal, material de tripie: acero y aluminio cromado, peso tripie:2 kilogramos. Incluye : unidad de la cabeza, mascarilla , tipodonto para toma de radiografías P27-XR1,articulador y tripee.					
17	Tipodonto infantil Incluye: encía silicona rosa, diente de una capa, articulador FE y estructura de resina. Características: modelo de maxilar pediátrico representando una dentición de 6 años de edad, modelo de tipo de encía blanda, dentición mixta con dientes primarios y dientes permanentes(los dientes permanentes son no.16, 26, 36 y 46.adecuados para pilar y preparación de cavidad, para prácticas de pulpotomias , preparación coronas primarias de metal, pedo form, zirconio , aislamiento, selladores. Especificaciones : peso de tipodonto 345gr,medidas de tipodonto : alto 6.3cm,ancho 18cm,material de maxilares: resina, material de bisagra-aluminio y acero cromado ,material encía-silicona rosa, material dientes-melanina	Pieza	10	R0055567	22401 Fac. Odontología	Veracruz
18	Escáner de pies. Dispositivo electrónico para la adquisición de la morfología del pie en tercera dimensión, para su posterior modelamiento y diseño de una plantilla ortopédica perfectamente adecuada al pie del paciente. Dimensiones en cm. 60 de largo X 58 de ancho y 24 de alto. Área útil de escaneo: 14 X 40 efectivos. Peso: 35 Kg. Material: Perfil de aluminio. Alimentación 24 volts DC, con adaptador de red externa	Pieza	1	R0055860	21402 Fac. Medicina	Veracruz
19	Sistema de imágenes digitales Con Red estándar (LAN) que permite servir a múltiples salas operatorias. Placas de adquisición de imágenes intraorales en tamaños 0, 1, 2, 3 y 4C. Multiconnect para compartir la red de forma controlada. Software para 2 usuarios incluido. Tecnología Placas de	Pieza	1	R0055802	41403 Fac. Odontología	Poza Rica-Tuxpan

	adquisición de imágenes: (PSP = placa fotoestimulable de fósforo). Tamaño de píxel (seleccionable): 30 micrómetro (superresolución) 60 micrómetro (alta resolución). Resolución: 17 lp/mm. Tiempo de lectura: 5 - 10 segundos (dependiendo del tamaño de la placa). Conexión: Conexión de red estándar (Ethernet RJ45). Dimensiones (Al x An x F): 152 x 227 x 308 mm (6 x 8,9 x 12,1). Peso: 3,5 kg (7,7 libras). Tensión de funcionamiento: 100-240 VCA, 50/60 Hz. Sistema operativo: Windows Vista o Windows 7. Cajas con 6 placas de fosfato # 2 - 6 placas en total incluido					
20	Simulador de entrenamiento clínico para enfermeros. Se puede realizar una gama de ejercicios, desde vendajes sencillos y cuidados generales hasta palpación de mama, cateterización y manejo de la ostomía. Las características incluyen: Dobra 30 ° en la cintura, Desmontable en la cintura para facilitar el almacenamiento, Canal auditivo para gotas óticas e irrigación, Administración de enema, Apertura de gastrostomía, Las bolsas interiores pueden llenarse con líquido, Pechos masculinos y femeninos intercambiables (el seno femenino izquierdo contiene malignidad), Órgano masculino intercambiable, Manual de instrucciones, Codos articulados, muñecas, rodillas y tobillos, Cateterización masculina y femenina, Mandíbula movable con prótesis dentales superior e inferior extraíbles, Soporte para el cuello, Ejercicios de NG y otic, Ojos realistas en las orejas para los ejercicios oftálmicos, Depósitos internos desmontables, Estomas esculpidos para colostomía transversal, ileostomía y estoma suprapúbico, cada uno conectado a un depósito, interno removible, Piel facial suave y realista, Dos depósitos de vejiga de repuesto ,Abertura de traqueotomía, Vaginal duchas vaginales y exámenes de Papanicolau con vagina y cuello uterino realistas, Peluca para ejercicios de cuidado del cabello y drapeado quirúrgico, Inyección intramuscular y subcutánea de 360 grados en los brazos, Sistema de inyección intramuscular en las nalgas, Peso 20.41kg	Pieza	1	R0055415	51401 Escuela Enfermería	Coatzacoalcos- Minatitlan
21	Simulador de sonidos de corazón y pulmón en adulto: Este avanzado modelo simula el torso de un adulto que sirve para enseñar los sonidos tanto pulmonares como cardiacos en sitios específicos. Los sonidos se escuchan	Pieza	1	R0055718	52403 Fac Medicina	Coatzacoalcos- Minatitlan

	cuando el estudiante ausculta en los lugares apropiados. Incluye un estetoscopio virtual que funciona sólo en los lugares correctos. Características: Torso de adulto de tamaño normal del con referencias anatómicas palpables, El simulador se encuentra compuesto por una red de sensores ocultos debajo de la piel, Escucha el corazón o el sonido apropiado de pulmón según la campana del estetoscopio se mueva a través del frente y parte posterior del torso, Incluye un estetoscopio virtual con múltiples sonidos del corazón y el pulmón, El estetoscopio virtual puede conectarse a un altavoz externo para crear un aula virtual en donde los compañeros pueden oír lo que el alumno escucha. Manual de instrucciones y Bolsa de transporte.					
22	Simulador Ginecológico. Este simulador de exploración ginecológica combina la capacidad para demostrar múltiples procedimientos ginecológicos así como para practicar el examen laparoscópico y mini laparotomía. Características: Torso inferior de adulta de tamaño natural, Referencias anatómicas internas relevantes, Exploración pélvica bimanual, Palpación de útero normal y preñado, Exploración vaginal (con inserción de especulo incluida), Reconocimiento visual de cérvix normal y anormal, Sondeo uterino. Inserción y extracción de DIU, Inserción y extracción de esponja anticonceptiva, Inserción y extracción de condón femenino, Inserción y extracción de diafragma y capuchón cervical, Visualización laparoscópica y oclusión de trompas de Falopio, Ovarios y fimbrias anatómicamente precisas y útero y cérvix que presenta el diseño de rosca patentando para un cambio rápido y sencillo, contiene Talco, Manual de instrucciones y bolsa de traslado.	Pieza	2	R0055718	52403 Fac Medicina	Coatzacoalcos-Minatitlan
23	Desfibrilador de entrenamiento Este es un entrenador DEA nuevo y mejorado, que tiene las funciones necesarias para enseñar la DEA. Es ligero y ofrece escenarios bilingües (inglés y español), funcional, control remoto, botón de volumen y pausa, conexión para niño y adulto, y almohadillas, tiene todas las funciones necesarias para enseñar a los estudiantes sobre la operación del DEA. Es un entrenador de peso ligero que ofrece escenarios bilingües (inglés y español), un mando a distancia completamente funcional, ajuste de volumen, funciones de pausa,	Pieza	1	R0055718	52403 Fac Medicina	Coatzacoalcos-Minatitlan

	almohadillas de adultos y niños. Incluye ocho escenarios pre programados para simular varios casos de paro cardiaco. Metrónomo audible para las compresiones torácicas (CPR). Un puerto de audio que le permite conectar unos altavoces de manera que toda la clase pueda escuchar los escenarios mientras esperan.					
24	Maniquí para RCP avanzado Tamaño del recién nacido: 19 L (corona de talón), 7-1 / 2 libras de peso, 14-1 / 2 . Circunferencia de la cabeza, Incluye simulador, las vías respiratorias sustituible (2), pulmón bilateral, pulmón colapsado,) ombligo patentes funcionales (onf alocele, mielomeningocele, pieles de mano (2), los pies pieles (2), el sistema de la vena para la mano, el sistema de la vena para el pie, la bolsa de suministro de 500 ml de fluido (2), jeringa de 3 cc con aguja, de calibre 25 aguja de infusión mariposa, 25 ml jeringa, polvo artificial sangre, lubricante, polvos de talco, y lleva la caja dura. 5 años de garantía de la vía aérea, la respiración y ventilación de puntos de referencia, anatómicas, auscultación de sonidos pulmonares durante la ventilación, la expansión pulmonar bilateral con el pecho visualmente dramática subida, inserción del tubo ET, controlar manualmente la frecuencia y profundidad de la respiración, ventilación con presión positiva, compresiones torácicas realistas, maniobra de Sellick, opción movimiento del pecho unilateral (pulmón colapsado y la intubación corriente principal), Nacimiento Anomalías, defecto del tubo Neural (mielomeningocele) se conecta fácilmente a la parte posterior, Onf alocele, sonda en el pecho, Inserción de un tubo en el pecho Práctica y el cuidado de la zona del tubo torácico, Limpieza y cambiar pañales, Limpieza de práctica, el baño y cambiar pañales, impermeable y completamente sumergible, gastrointestinal (GI), Acepta un tubo OG / NG para la práctica de la alimentación por sonda y la aspiración, de Monitoreo, Varios monitores, sensores, y los electrodos puede estar unido y conectado, observación y medición, observar y medir cada parte del cuerpo (cabeza, ombligo, la piel, etc.), escenarios, Construir su propio parto de alto riesgo, emergencia, transporte y escenarios de NICU, de la piel, aspecto delicado y textura de la piel verdadera, suave,	Pieza	2	R0055763	52403 Fac Medicina	Coatzacoalcos-Minatitlan

	duradero de la piel natural, de succión, Práctica nariz aspiración, cavidad oral, y el estómago, ombligo, se puede acoplar y individual fácilmente, Hecho de material suave realista, extracción de sangre Practice o infundir fluidos, ombligo de patente con venosa y arteria l Acceso, Acceso venoso, Acepta catéter IV o mariposa aguja de infusión, IV de pies y manos con retrospectiva realista del sistema presurizado, Suave, pieles reales con pequeño tubo de lumen para la práctica realista. Garantía de 5 años					
25	Torso para RCP avanzado 4 torso-solo, maniqués adultos, Capacitar a los estudiantes en CPR, Ahora con aún más comentarios con el monitor de RCP basado en las guías de la American Heart Association de 2015 para CPR y ECC. Sin látex, Estos maniqués permiten a los estudiantes medir su propia tasa de compresión a medida que practican la RCP. Los monitores también permiten a los instructores guiar a varios estudiantes a la vez, Inclinación de la cabeza / elevación de la barbilla. Aumento del pecho. Puntos de referencia anatómicos. Clic de compresión. Vías respiratorias desechables, Nuevo monitor azul actualizado. Como se recomienda en las guías de RCP actualizadas de 2015, Cuando los estudiantes están practicando compresiones de CPR en un maniquí adulto, no sólo verán cuando han alcanzado y están manteniendo la velocidad mínima recomendada de 100 cpm, también verán cuando alcanzan el límite superior de 120 cpm. Los indicadores luminosos son los siguientes: Una luz roja indica menos de 60 compresiones por minuto, Una luz amarilla se ilumina cuando la velocidad es de 60 a menos de 80 compresiones por minuto, Una sola luz verde se enciende cuando el estudiante está administrando 80 a menos de 100 compresiones por minuto, Dos luces verdes permiten a los estudiantes saber que han alcanzado 100 compresiones-119 por minuto, y permanecer en ayudar a los estudiantes a mantener esa tasa, Dos luces verdes y una luz amarilla intermitente indica que el alumno ha alcanzado 120 + compresiones por minuto y necesita disminuir la velocidad, Incluye 50 bolsos de escudo facial / pulmón y una bolsa de transporte, pilas AA, Garantía: 3 años	Pieza	3	R0055763	52403 Fac Medicina	Coatzacoalcos- Minatitlan
26	Brazo de entrenamiento. Simulador de brazo tamaño adulto que combina todas las características requeridas para el	Pieza	2	R0055763	52403 Fac Medicina	Coatzacoalcos- Minatitlan

	<p>entrenamiento de accesos intravenosos, intramuscular y subcutáneo , Características: Red venosa completa en brazo y mano, Venas cefálica, basílica, ante cubital, radial y cubital , Sonido realista al momento de la inserción de la aguja , Inyección intramuscular en el área del músculo deltoides , Áreas de inyección subcutánea en el lado anterior del antebrazo y en la parte lateral de la porción superior del brazo, Cuenta con una bombilla que permite el incremento o decremento de la presión venosa, Venas normales y colapsadas , Piel y venas fácilmente reemplazables, Administración de medicamentos por bolo intravenoso, Simulación de técnicas de infusión, Extracción de sangre con sangre simulada, Base de soporte en color Ahumado, Simulación del puño cerrado y colocación de torniquete , Bolsa de transporte de nylon suave, Set de simulación que incluye concentrado para elaboración de sangre artificial, bolsa dispensora de sangre, piel de reemplazo de la piel y talco, Incluye manual,</p>					
27	<p>Simulador recién nacido RCP. Use para cumplir con los objetivos del plan de estudios del Programa de Reanimación Neonatal, Tamaño recién nacido: 19 " (de la corona al talón), 7-1 / 2-lb de peso, 14-1 / 2" circunferencia de la cabeza, Incluye simulador, vía aérea reemplazable (2), pulmón bilateral, pulmón colapsado, ombligo funcional (patente), onfalocele, mielomeningocele, pieles de mano (2), piel de pies (2), sistema de venas para mano, sistema de venas para pies, Bolsa de suministro de fluido de 500 ml (2), jeringa de 3 cc con aguja, aguja de mariposa de infusión de calibre 25, jeringa de 25 ml, polvo de sangre artificial, lubricante, polvo para bebés y maletín duro, Vía aérea, respiración y ventilación, Puntos de referencia anatómicos, Auscultación de los sonidos pulmonares durante la ventilación, Expansión pulmonar bilateral con aumento espectacular del tórax, Inserción de tubo ET, Control manual de la frecuencia y profundidad de la respiración, Ventilación con presión positiva, Compresiones torácicas realistas, Maniobra de Sellick, Opción de movimiento torácico unilateral (pulmón colapsado e intubación de bronqueo primario), Anomalías de nacimiento, El defecto del tubo neural (Myelomeningocele) se adhiere</p>	Pieza	2	R0055763	52403 Fac Medicina	Coatzacoalcos- Minatitlan

	fácilmente a la espalda, Omphalocele, Catéter torácico, Practicar la inserción del tubo torácico y el cuidado del área del tubo torácico, Limpieza y cambio de pañales, Practique la limpieza, el baño y el cambio de pañales, Impermeable y completamente inmersible, Gastrointestinal (GI), Acepta un tubo OG / NG para practicar la alimentación por sonda y la succión, Supervisión, Se pueden conectar y conectar varios monitores, sensores y electrodos, Observación y medición, Observar y medir cada parte del cuerpo (cabeza, ombligo, piel, etc.).Escenarios, Construya sus propios escenarios de alto riesgo de parto, emergencia, transporte y NICU, Piel, Delicado aspecto y textura de la piel real, Piel natural suave y duradera, Succión, Practicar succión de nariz, cavidad bucal y estómago, Ombligo, Se puede fijar y separar fácilmente, Hecho de material suave y realista, Practicar la extracción de sangre o infundir líquidos, Ombligo de la patente con acceso venoso y arterial, Acceso venoso, Acepta catéter IV o aguja de infusión de mariposa, Mano y pie IV con retrospectiva realista del sistema presurizado, Piel suave y reales con tubo de luz pequeña para una práctica realista.					
28	Microscopio trinocular con iluminación halógena de 6V 30W para observaciones en campo claro, Cuerpo del microscopio, revólver de 5 posiciones, platina con controles a la derecha, Tubo de observación trinocular, Ocular 10x de campo amplio, objetivo 4x plano acromático, objetivo 10x plano acromático, objetivo 20x plano acromático, objetivo 100x plano acromático de inmersión en aceite, Lentes de centrado, Condensador Abbe AN 1.25 cn diafragma y tope para campo oscuro, Cable de poder, bulbo halógeno 6V 30W, Cubierta contra polvo, Aceite de inmersión 8ML, Cámara LC 30 con sensor CMOS de 3.1 Mpix a color, Cámara LC30 con sensor CMOS de 3.2 Megapix a color y conexión USB2.0, Adaptador con lente 0.5x y montura C para cámara digital. 0, Software cell Sens en versión Entry 1.16, Software cellSens versión Entry	Pieza	1	R0055823	52403 Fac Medicina	Coatzacoalcos -Minatitlan
29	Practica de sutura. Fabricado con piel suave de vinil sobre un núcleo de espuma que proporcionan una experiencia de sutura como en la vida real, Textura realista de la piel con arrugas, poros, y	Pieza	1	R0055844	52403 Fac Medicina	Coatzacoalcos -Minatitlan

	<p>las huellas dactilares visibles, Suave y flexible para proporcionar una sutura fácil y sencilla, La piel es lo suficientemente fuerte para que las suturas no se saldrán cuando se aprieten. Cada unidad dispone de tres heridas preexistentes, Las heridas puede ser suturadas varias veces, Posibilidad de realizar más de cien cortes y cada uno de estos cortes se puede suturar en varias ocasiones, El juego consiste de un brazo de la práctica y una pierna, Cada entrenador viene con un paquete inicial de puntos de sutura y un folleto de instrucciones, Las heridas pueden ser vendadas con cualquier cinta adhesiva de vendaje ordinaria, Sistema de entrenamiento consistente en un brazo y pierna humana de tamaño adulto para la práctica de la técnica de la sutura y engrapado para tratamiento de heridas.</p>					
30	<p>Simulador de vendaje. Una Hendidura ETERNAL Media con dos drenajes simulados, Una Úlcera de Decúbito del Sacro - Estadio II, Un Muñón de Amputación de Pierna, Apendicectomía, Colicectomía con Sonda en T simulada, Colonostomía, Ileostomía, Laminectomía, Mastectomía con Drenaje Simulado, La piel también se reformuló, ahora es más seca para que los vendajes se adhieran mejor. Los cierres de herida presentan grapas quirúrgicas para la Hendidura ETERNAL Media, Toracotomía, Nefrectomía, Tiroidectomía, Laparotomía, Histerectomía Abdominal y Muñón de Amputación, Con estuche rígido.</p>	Pieza	1	R0055844	52403 Fac Medicina	Coatzacoalcos- Minatitlan
31	<p>Entrenador avanzado de pecho. Proporciona una plataforma realista para adquirir las habilidades delicadas requeridas para la examinación clínica de pecho. Con una consistencia realista de tejido suave, con la versatilidad de patologías intercambiables, puede ser utilizada como un recurso de apoyo de enseñanza, o ser colocada para un paciente simulado durante un examen. Un producto ideal para cualquier programa de grado básico, o profesionales de la salud promocionando la mejor práctica de habilidades básicas de diagnóstico a pacientes y residentes. Habilidades a entrenar: Técnicas de examinación de pecho, Comunicación entre el paciente y el médico, Identificación de puntos de referencia anatómicos y ganglios linfáticos (axilar, supra e infraclavicular), Diagnóstico de</p>	Pieza	1	R0055845	52403 Fac Medicina	Coatzacoalcos- Minatitlan

	patologías.					
32	Maniquí RCP básico. Maniquí para el entrenamiento de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) para adulto. Este paquete incluye 5 maniqués de adulto/niño. Características: Es un maniquí espectacular, barato, con tecnología de punta diseñada para la enseñanza de los individuos o grupos grandes las técnicas de salvamento de CPR. Este maniquí ofrece una manera realista y asequible para proporcionar a cada estudiante con su propio maniquí RCP. El sistema de protección desechable pulmón/boca de una pieza lo hace completamente higiénico (¡No hay riesgo de contaminación cruzada y no es necesario desinfectar los maniqués después de usarlos!) Las vías aéreas se abren usando el método de inclinación de la cabeza/mentón y hay una elevación de tórax cuando se ventila, Contenido: 5 maniqués adulto, 1 Estuche de transporte de Nylon.	Pieza	1	R0055845	52403 Fac Medicina	Coatzacoalcos- Minatitlan
33	Acceso vías aéreas. Vías respiratorias Gestión Trainer simula un paciente nonanesthetized para la práctica de las técnicas de intubación, ventilación, aspiración, y CPR. Anatomía realista y puntos de referencia incluyen los dientes, la lengua, faringe oral y nasal, la laringe, la epiglotis, aritenoides, falsos cordones, cuerdas vocales verdaderas, la tráquea, los pulmones, el esófago y el estómago. El entrenador le permite practicar la intubación oral, digital y nasal, así como ET, EOA, PTL, LMA, e inserción combitube. Técnicas de succión y el inflado del manguito, adecuado también pueden ponerse en práctica y evaluados. Características pulmones bifurcados durable, resistente, construcción de una sola pieza y el formador principal para adultos y ventilación representa un adulto pequeño, por lo que es ideal para la práctica enfoques más difíciles y para fines de entrenamiento. Incluye la formación de pie para montar la cabeza, spray lubricante de la bomba, y lleva la caja dura. Pulso carotideo manual. Garantía de cinco años.	Pieza	1	R0055845	52403 Fac Medicina	Coatzacoalcos- Minatitlan
34	Simulador cuidados multipropósitos. Simulador multipropósitos de RCP recién nacido; en un paciente de 0 a 8 semanas de edad; características: intubación oral nasal y digital, colocación de cánulas gástricas nasales y orales, infusión interosea, IV para prácticas en el brazo,	Pieza	1	R0055787	52404 Fac. Enfermería	Coatzacoalcos- Minatitlan

	<p>pulsos manualmente palpables, estomas de ileostomía y supra púbicos para ejercicios, genitales intercambiables, cateterismos masculinos y femenino, ventilación con BVM con elevación del pecho realista, órganos internos realistas para rendimiento RCP sin precedentes, cateterismos umbilical, pulso umbilical, pulso umbilical, coloque tubos orofaríngeos nasofaríngeos , lavado y gavage, coloque de tubos gastrostomía, administración de enemas, practique ejercicios de aspiración gástrica, piel del rostro suave y realista con cabello moldeado, los ojos se abren y se cierran en cavidades orbitarias realistas, manos, pies y dedos realistas, piel suave en la parte superior del cuerpo sobre órganos internos realistas, camiseta, pantalón , pañal de quirófano, y prenda de vestir enteriza(para recién nacido), bolsa suave, manual de instrucciones, Peso 1 kg,</p>					
35	<p>Sistema portátil de fotosíntesis especificaciones: consumo eléctrico: 7.2 mah. Batería recargable que permite 4 horas de uso continuado, o suministro con adaptador de ac 6 -12 vdc input. Memoria de datos: 2mb flash ram interno. Descarga de datos: cable USB para conexión a pc. Dimensiones: 452lx53w x 48d mm. peso: 1.5 kg con batería. Ratio flujo de cámara: 100-1000 cm elevado a la 3 por min. Elevado a la -1 (1 lpm). Pantalla de lectura: LCD 40x6 caracteres/320 x 60 puntos de gráfico. Analizador de co2: tipo: analizador estable para medidas precisas de co2. Sensor: detector de infrarrojos de bajo consumo. no le afecta el movimiento. Tiempo medio medida: aprox. 35 seg. Resolución: 0.1 ppm. Calentamiento: aprox. 3 minutos. Precisión: +-2%. Analizador de h2o tipo: analizador estable para medidas precisas de h2o. Rango:0-100% hr. sensor: humidity-sensitive capacitor. Precisión: +-2% al 10% rh. +- 3.5% al 90 % rh. Tiempo medio medida: aprox. 15 seg. Señal típica: 0.5v para el 50% hr. sensor par: tipo fotodiodo filtrado gaasp. rango 0-2500 umol m elevado a la -2 s elevado a la -1. Precisión: 5umol m elevado a la -2 s elvado a la -1. respuesta: 400-700nm. Sensor de temperatura de aire: tipo: termopar. rango: -15 a 50°C. precisión: +-0.1°C. sensor de temperatura de hoja: tipo: infrarrojo. Rango: -10 a 50°C. Precisión: +-0.3°C. Especificación de módulos: módulo de luz: tipo: lámpara led rojo y azul. Longitud de onda roja:</p>	Pieza	1	R0055721	53501 Ing. Sist. Prod. Agropecuaría	Coatzacoalcos-Minatitlan

	<p>660nm +-10nm a 25 °c. Longitud de onda azul: 470nm +-10nm a 25°C. Rango de salida: 0-2500 umol m elevado a la -2 s elevado a la -1. área de emisión: 80x40mm. Dimensiones: 64x100x160mm. módulo co2 y h2o. Emisor de co2: cartucho de co2. rango de co2: 0-2000ppm. emisor h2o: generador de vapor de agua. rango de h2o. 0-100% hr. dimensiones: 64x100x160mm. módulo de control de temperatura: tipo: refrigerador termoelectrico. Rango: -25 a +25°C a partir de temperatura ambiente. Dimensiones del refrigerador: 55x43x14mm. Dimensiones: 64x100x160mm. Módulo de fluorescencia clorofila: modulador de intensidad de luz: 025ue a 12 mm. Intensidad del destello de luz: 3000ue a 12mm. Modulador de frecuencia: 8-80 hz. sonda de fibra + óptica: guía de luz bifurcado. Dimensiones: 64x100x160mm. bolsa de transporte con dimensiones: 200x128x160mm. el equipo contenido en el chasis incluye: la pantalla, teclado, computadora, memoria de datos, analizadores de gases co2 / h2o, sistema de control de flujo, batería. se incluye en la caja: analizador infrarrojo de gas, sensor luz par, sensor de temperatura del aire, Cámara para hoja, sensor de temperatura a distancia infrarrojo, cámara de cal sondada y gel de sílice para ajuste cero de co2 y h20. kit de refacciones, batería recargable y cargador de baterías, cable de comunicación USB y manual de operación.</p>					
36	<p>ULTRASONIDO Dimensiones del sistema: 8,9 "L, 7" W, 3,2 "D Peso: 5,7 libras (2,6 kg). Rango dinámico del sistema: 156 db. Velocidad de fotogramas de 30 fotogramas / segundo. 256 Escala de grises. Canales de operación. Modos de operación: Modo B, Modo B + M, Modo M. Soporte del transductor: Soporte para 2.0 MHz a 10 MHz. 128/256 Elemento Lineal / Sondas lineales curvadas. Soporte de 3,5 MHz a 7,5 MHz. Sondas sectoriales Dirección de escaneo de la sonda - seleccionable por el usuario. Conectividad: Almacenamiento y recuperación de imágenes USB 2.0. Conectividad inalámbrica (802.11). Bluetooth. Poder: Batería inteligente de ion de litio para 4 a 6 horas. Cargador de batería externo independiente disponible. Alimentación de CA para cargar. Adaptadores de alimentación internacionales disponibles. Herramientas de medición: Juegos de</p>	Pieza	1	R0055801	53501 Ing. Sist. Prod. Agropecuaria	Coatzacoalcos-Minatitlan

	<p>calibres ilimitados para medir la distancia. Área continua de la circunferencia. Opción de cuadrícula para mediciones rápidas. Trackball para mediciones. Tablas de cálculo. Anotaciones de texto en pantalla y flechas. Función de imagen dual para comparaciones laterales. Mediciones de la frecuencia cardíaca. Cálculos de distancia y tiempo. Almacenamiento de imágenes: 240 Memoria de bucle de cine de marco. Almacenamiento y recuperación de imágenes de flash compacto. Las etiquetas de audio se pueden almacenar con la imagen Las imágenes estáticas se pueden guardar de cine Loop. Medir y volver a calcular las imágenes guardadas. Monitor: Auricular de video para imagen. Pantalla - 640 x 480. Auriculares monoculares. Monitor externo inalámbrico. Características adicionales: Optimización automática de la imagen (Auto Scan). Enfocar: Ganancia automática y TGC. Múltiples campos de visión. Software actualizable en campo. Todos los ajustes de usuario pueden guardarse y recuperarse. Teclados retroiluminados de fibra óptica. Tecnología para la durabilidad del sistema. sellado a IP54 para resistencia a la intemperie. Características del lector de etiquetas RFID. Entorno operativo: 0 ° - 40 ° C. Accesorios: Matriz lineal de 8-5MHz 66-mm, profundidad de exploración de 12 cm, 2 metros longitud del cable. También disponible en cable de 3 metros. Aplicación: reproducción bovina y equina, tendón. Fuente de alimentación para recargar. Correo de transporte. Bolsa de cintura para transporte. Tarjeta flash 2 GB. Manual de usuario. Estuche para transporte. Garantía 3 años. Batería de repuesto y googles binocular.</p>					
37	<p>Electrocardiógrafo. Especificaciones técnicas, características: Interpretación, creación simultánea de 12 derivaciones de ECG; tasa de muestreo, 1000 muestras/segundo/canal; tasa de muestreo del ritmo cardíaco, 16,000 muestras/segundos/canal; amplificador ECG. Acoplado en DC; modo de adquisición, el equipo cuenta con dos modos, pre adquisición y post adquisición; rango dinámico, en AC diferencial de más menos 10 Mv, DC offset más menos 600 mV; frecuencia, menos tres dB con 0.05 a 150 Hz; filtrado de señal, 0.5 Hz para eliminar el ruido de la señal; alta frecuencia de corte,</p>	Pza.	1	R0055912	21402 Fac. Medicina	Veracruz

<p>20 Hz, 35 Hz y 150 Hz; filtro en AC, 50/60 Hz; rechazo de modo común igual o mayor dB (con filtro de AC apagado): ADC, 24 bits; impedancia de entrada igual o superior 50 m omega 10 Hz, protege contra el desfibrilador; constante de tiempo igual o superior 3.2 s; nivel de ruido igual o inferior 15 microV, fuga de paciente menor a 10 microA, medidor de frecuencia cardiaca 30 a 300 BPM más menos 10 por ciento con más menos 5 BPM, alta sensibilidad; sensibilidad / ganancia, 2.5, 5, 10, 20, L igual a 10, C igual a 5, L igual a 20, C igual a 10 mm/mV, Auto; tiempo de arranque igual o menor en 7 s. Monitor: color, pantalla a color de 24 bits; tipo de pantalla 8 pulgadas, TFT LCD con gráficos LED retroiluminada; resolución de pantalla 800x480; datos de pantalla, identificación del paciente, nombre del paciente, sexo, edad, edad, ritmo cardiaco, reloj, indicador de batería, formas de onda, etiquetas, velocidad, ganancia, ajustes de filtro, mensaje de advertencia, mensaje de información, estado de la red y de la batería. Alimentación: fuente de alimentación, entrada en AC o baterí; tensión de entrada 100 a 240 VAC más menos 10 por ciento; potencia de entrada 100 VA; frecuencia en AC 50/60 Hz más menos 3 Hz. Batería: tipo de batería, batería recargable de Lithium ION de Litio, 4500 mAh; tipo de carga igual e inferior a 6 horas a 90 por ciento y de igual o inferior a 7 hrs a 100 por ciento cuenta con un dispositivo de apagado automático; capacidad de batería, 3.5 horas de funcionamiento continuo o grabación de 400 ECGs. Escritor: tecnología de escritura, matriz de puntos térmicos; velocidad del grabador, 5, 12.5, 25 y 50 mm/s; número de trazos 12 derivaciones; precisión de la velocidad del grabador más menos 5 por ciento; precisión de la amplitud del grabador más menor 5 por ciento; resolución del escritor horizontal 40 puntos/mm a 25 mm/s, vertical 8 puntos/mm. Tipo de papel: papel A4 doble cara 210 mm x 295 mm y para imprimir en la PC (USB) con papel carta 8.5x11 in (215 mm x 280 mm). Software: medición e interpretación, apoya la medición y la interpretación con el algoritmo de análisis de ECG de la Universidad de Glasgow; modo en reposo del ECG, registra e imprime ECG en reposo de 12 derivaciones con una duración de 10</p>					
---	--	--	--	--	--

	<p>segundos como característica estándar; información del paciente, identificación del paciente, identificación secundaria, nombre, edad, fecha de nacimiento, sexo, raza, medicamento, clase, V3 colocación del electrodo; almacenamiento interno 800 ECGs en memoria interna; formato de almacenamiento de ECG XML y PDF; formato de informes, 3x4 más iR, 3x4 más 3R, 6x2, 6x2 más 1R, 12x1; programa de arritmia con clasificación y estadísticas QRS, conector RJ45, permite conectarse a través de cable inalámbrico o conectar una USB para mandar los reportes en formato XML y PDF. Funciones adicionales: vista previa y revisión del informe completo del ECG en la pantalla; reanaliza ECG automáticamente después de cambiar la demografía del paciente; pantalla táctil, conector a impresora externa directamente, subir informes XML a través de protocolo FTP, lector de códigos de barras, Wi Fi (opcional). Accesorios; cable de paciente del ECG con latiguillos, abrazaderas de extremidad y electrodos para el pecho, cable ECG con clips de electrodos, lengüeta de electrodos, cable de alimentación, papel térmico, carrito,, impresora láser interna, lector de código de barras. Aspecto físico: altura 128 mm, ancho 365 mm, profundidas 305 mm, peso 4.8k. Equipo de electrocardiógrafo con accesorios.</p>					
38	<p>Unidad Dental._Sillón con sistema electrico para elevacion y accionamiento de respaldo a base de moto reductores, con 2 programas de trabajo, programa de inicio de trabajo, programa de retorno a cero, controlados desde su pedal, respaldo ergonómico en espuma de poliuretano, cabezal articula de altura variable, de metal para multiposiciones, tapiz libre de costuras, vinil 100% lavable, descansa brazos largos con medida de 39 cm, forrados con tapiz al color, estructura totalmente metálica, protector para descansa pies de fácil limpieza, caja para ocultar conexiones. <u>Modulo</u>. Jeringa triple con puntas intercambiables y auto lavables, negatoscopio de luz led, 2 salidas para pieza de mano automatica, una de alta y una de baja velocidad, brazo con suspensión manual para ajuste de altura de modulo, bandeja de instrumental grande, regulador para un control efectivo de presión de aire, filtro purificador de aire, estructura interna de acero. Mangueras y conducto de poliuretano, manómetro indicador de presión de trabajo, pedal neumático de acero. Sistema de</p>	Pza.	22	R0055915	41403 Fac. Odontología	Poza Rica

	<p>válvulas antirretracción. <u>Banquillo</u>. Banquillo neumático, respaldo ajustable, base de consistencia plástica en inyección de nylon.</p> <p><u>Lampara</u>. Lámpara de luz led, con una potencia de 15 watts, su intensidad de iluminación es de 25,000 a 30,000 luxes, el tono de iluminación del led es de luz blanca. Cuenta con un sensor de presencia que activa sus tres cambios que son ON – luz baja – luz alta y off. el sensor de presencia tiene un rango de activación de 0 a 3 cm. Su alimentación es a 25 – 24 Volts C.A.</p> <p><u>Escupidera</u>. Escupidera abatible con tarja de ABS, sistema de agua estéril, llena vaso, lava tarja, eyector de saliva automático, jeringa triple con puntas intercambiables y auto lavable para asistente. Tapiz de la unidad al color requerido, 100% antibacterial y lavable. Todo el equipo está fabricado con una estructura metálica 100% en acero, cuenta con un proceso de limpieza química en todas sus partes. En color Azul</p>					
--	--	--	--	--	--	--

**Formato de presentación de la propuesta técnica por partida
LPI-930019999-010-17**

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico y en función a los bienes que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana la partida que se describe a continuación:

Número de partida: _____ **Cantidad:** _____

Propuesta Técnica:

(Descripción detallada del bien ofertado, debe ser coincidente con las especificaciones de los catálogos de referencia)

Marca: _____ **Modelo:** _____ **Código:** _____

Tiempo de entrega: _____ **Garantía:** _____

Procedencia del bien: _____

Notas:

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del bien ofertado en papel membretado de la empresa.
2. Se elabora por partida, anexando los Catálogos en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.

Garantía de los bienes

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. **930019999-010-17** para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto que en caso de adjudicación, me comprometo a garantizar los bienes contra defectos o vicios ocultos por un periodo mínimo de _____ meses contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana. Así mismo, efectuar la reparación o cambio total de los mismos, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante, y que las partes y refacciones serán nuevas, de fábrica, de características técnicas y calidad igual o superior a las originales y cuya integración serán totalmente compatible con los componentes provistos.

Respaldo y suministro de refacciones

Carta expedida por: el fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. **930019999-010-17** para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación y al contrato que se celebre, manifestamos que respaldamos la proposición de (Nombre del licitante) y le garantizamos el abasto suficiente para que pueda cumplir con las adjudicaciones de las partidas siguientes: (número de partidas) derivadas de ésta licitación.

Así mismo, nos comprometemos a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de dar mantenimiento preventivo y correctivo posterior a la garantía.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha)
Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal del fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante

Nota:

1. Esta carta deberá ser elaborada en hoja membretada y firmada por el fabricante o distribuidor autorizado.

Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, los bienes que oferto, con la marca y modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____ (6) _____, son originarios de _____ (7) _____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____ (8) _____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

Instructivo del anexo 4

Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____ (6) _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%*, o _____ (7) _____% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Instructivo del anexo 5

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones pública internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Porcentaje de cuando menos el 55% o *establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, en la cuarta de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (a partir del 28 de junio de 2011 60% y a partir del 28 de junio de 2012 65%).

Nota:

Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Normas de Calidad

Mtro. Gerardo García Ricardo
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-17 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, manifiesto que los bienes que ofertamos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y la falta de éstas con las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones que se indican a continuación:

No. partida	Descripción de las Normas

Nota: deberá adjuntar los certificados otorgados al fabricante, mediante los cuales se acredite el cumplimiento de las normas aplicables al producto propuesto. Dichos certificados deberán identificarse con el número de partida que corresponda, de no presentarlos identificados será motivo de desechamiento.

Modelo de Contrato

CONTRATO NÚMERO UV/DRM/___/201_ RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE _____ QUE DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR MEDIOS REMOTOS ELECTRÓNICOS No. UV-LPI-930019999-0_-1_, CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTR. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA _____, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA SOCIEDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. _____, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I.- Declara “la Universidad” que:

I.1.- Su Naturaleza Jurídica: Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

I.2.- Fines: De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura. -----

I.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana: El Mtro. Alberto Islas Reyes cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 48554, Vol. 1376 de fecha 07 de octubre del 2013, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica. -----

I.4.- Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sito Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

I.5.- “La Universidad” cuenta con el presupuesto disponible para cubrir las erogaciones que se originen con motivo del presente contrato. -----

II.- Declara “la Sociedad” que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. __ pasada ante la fe del Notario Público No. __, el Lic. _____, de la ciudad de _____, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y que su existencia es desde el _____, y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de _____.

II.2.- Su representante legal, el C. _____, ciudadano de Nacionalidad Mexicana, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. ____ pasada ante la fe del Notario Público No. __, el Lic. _____, de la ciudad de _____.

II.3.- Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado

cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. -----

II.4.- El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad _____, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las condiciones, calidad y cantidad que fueron pactadas con “**la Universidad**”. -----

II.5.- Conoce en su integridad, las características de los bienes que “**la Universidad**” adquiere a través de este contrato, puesto que cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de “**la Universidad**”. -----

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público. -----

II.7.- Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en _____. -----

III.- Declaran las partes que:

III.1.- La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 28 Fracción II, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. UV-LPI-930019999-0_-1_**, para la Adquisición de _____. -----

III.2.- Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes: -----

CLÁUSULAS:

Primera.- Objeto.- “La Sociedad” se compromete y se obliga por este contrato a vender a “**la Universidad**”, las partidas que le fueron asignadas en la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. UV-LPI-930019999-0_-1_**, relativa a la Adquisición de ____, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de “**la Universidad**”, con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato “**la Universidad**” desee adquirir más bienes, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. -----

Segunda.- Importe del contrato.- El monto por la adquisición de los bienes materia de este contrato es por la cantidad de \$ (pesos /100 M.N.) **I.V.A. incluido**. -----

Tercera.- Cantidad y características de los bienes que se adquieren.- Es condición y por lo tanto “**la Sociedad**” se compromete y se obliga a que los bienes objeto del contrato sea en la cantidad, características, especificaciones, marca y modelo que ya quedaron debidamente señaladas en los pedidos de compra que se enlistan a continuación: -----

Nº DE PEDIDO DE COMPRA	FECHA DE ELABORACIÓN	NO. DE FOJAS	CVE. FONDO	ENTIDAD ACADÉMICA Y/O DEPCIA. DESTINO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE
GRAN TOTAL CON IVA						

Los cuales son parte integrante de este documento en su calidad de anexo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Cuarta.- Garantía de los bienes.- “La Sociedad” garantiza que los bienes, motivo del contrato, son totalmente nuevos, libres de vicios y defectos ocultos, conforme a las características solicitadas por “la Universidad” y que además están libres de adquisición ilegal, que en caso contrario asume las responsabilidades que de esas faltas se deriven. -----

La garantía que se otorga a “la Universidad” comprende un término de __ meses posteriores a su recepción a entera satisfacción, incluyéndose en la misma aquellas irregularidades de fabricación, composición o deterioro ocasionados por su traslado. -----

Durante el período de garantía “la Sociedad” se compromete y se obliga a efectuar la reparación o cambio total de los mismos, en un lapso no mayor de _ horas contadas a partir de la notificación por escrito de “la Universidad”, y que las partes y refacciones serán nuevas, de fábrica, de características técnicas y calidad igual o superior a las originales y cuya integración serán totalmente compatible con los componentes provistos. -----

La garantía otorgada por “la Sociedad” será sin costo alguno para “la Universidad”, incluyéndose en la misma el servicio de cambio o reparación de los bienes objeto del contrato, con el propósito de mantenerlos en correcto funcionamiento para su empleo. -----

Quinta.- Fianza de cumplimiento.- “La Sociedad” con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a “la Universidad” dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberán contener las siguientes declaraciones expresas: -----

- a) La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -----
- b) Deberá estar vigente durante el periodo de __ meses, contados a partir de la fecha en que “la Universidad” reciba de conformidad los bienes. -----
- c) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. -----
- d) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “la Universidad”, el cumplimiento del contrato. -----
- e) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- f) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de “la Universidad”. -----

Sexta.- Fecha de entrega y vigencia.- “La Sociedad” se compromete y se obliga a efectuar la entrega de los bienes a más tardar el día __, plazo establecido en las bases de la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. UV-LPI-930019999-0__-1__**, en buen estado; asimismo la vigencia de este contrato iniciará en la fecha de su suscripción y concluirá una vez que se hayan cumplido las obligaciones contenidas e inherentes al mismo, después de la recepción a entera satisfacción de los bienes adquiridos y que se cumplan las garantías ofrecidas. -

Séptima.- Prórroga.- Cuando por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor no pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, “la Sociedad” podrá enviar solicitud de prórroga cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Dirección, de acuerdo a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Octava.- Forma de entrega.- “La Sociedad” se compromete a realizar la entrega de los equipos de acuerdo a lo establecido en los pedidos de compra, y en su caso la capacitación correspondiente a los mismos. -----

Novena.- Lugar de entrega de los bienes objeto del contrato.- “La Universidad” faculta a la Dependencia y/o Entidad Académica, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenidos, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido en el pedido de compra el cual se cita en la cláusula tercera del presente documento. -----

Décima.- Empaque y transportación.- A “la Sociedad” le corresponde la responsabilidad de la transportación de los bienes, hasta las instalaciones de “la Universidad”, para lo cual “la Sociedad” elegirá el transporte que estime adecuado para garantizar la seguridad y la entrega oportuna libre a bordo en el domicilio y fecha pactados; y será “la Sociedad” quien cubra el importe de costos, impuestos, fletes y maniobras; asimismo en caso de que los bienes sean de procedencia extranjera, deberá efectuar los trámites de importación, así como pagar los impuestos y derechos que se generen con motivo de la misma, por lo que “la Universidad”, en este caso, no adquiere

ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones. -----

Décima Primera.- Seguros.- El seguro de traslado de los bienes, será por cuenta de **“la Sociedad”** este seguro tendrá una cobertura total por el traslado, desde su lugar de origen hasta las instalaciones de **“la Universidad”** y viceversa en caso de reparaciones, la cobertura concluirá hasta la fecha en que los bienes sean aceptados a entera satisfacción. -----

Décima Segunda.- Forma de pago.- **“La Universidad”** se obliga a pagar a **“la Sociedad”** a los __ (__) días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la recepción del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) impreso, por el total del pedido de compra correspondiente, dicho documento deberá ser presentado ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió los bienes por parte del área usuaria. -----

Décima Tercera.- **“La Sociedad”** se compromete y se obliga, para el caso de que los bienes objeto del presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición de los bienes, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a **“la Universidad”**. -----

Décima Cuarta.- Pena convencional.- **“La Sociedad”** se compromete y se obliga cuando por causas imputables a la misma no cumpla con la entrega de los bienes, en los términos y fecha convenidos a que se le aplique la siguiente pena convencional: -----

El importe correspondiente al cálculo que establezca el **cinco al millar** por cada día natural de atraso antes de I.V.A., esta cantidad será deducida del importe total a pagar, o en su caso del importe que corresponda al pedido no entregado. Con la aclaración de que respecto de las cantidades que pudiese importar la pena convencional antes descrita, llegado el caso, por ningún concepto podrá exceder del costo de la garantía de cumplimiento que se ha establecido entre las partes, y se descontará de los pagos pendientes que tenga **“la Universidad”** que realizar a **“la Sociedad”**. -----

Décima Quinta.- Patentes, marcas y derechos de autor.- **“La Sociedad”** asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial. -----

Décima Sexta.- Obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.- **“La Sociedad”** deberá presentar los siguientes documentos actualizados: -----

- 1) Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el SAT, previsto en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal. -----
- 2) Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).-----

Décima Séptima.- Información y Asistencia Técnica.- **“La Sociedad”** se obliga y garantiza que suministrará a **“la Universidad”** toda la información y asistencia técnica relativa al uso, instalación, operación y funcionamiento de los bienes, así como de las publicaciones o manuales, acorde a las características de los mismos durante el periodo de garantía pactado, sin cargo alguno a **“la Universidad”**. -----

Décima Octava.- Rescisión y Terminación Anticipada.- **“La Universidad”** podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo una notificación a **“la Sociedad”**, en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Décima Novena.- Responsabilidad laboral.- **“La Sociedad”** reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a **“la Universidad”** de cualquier responsabilidad laboral. -----

Vigésima.- Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.- Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

Vigésima Primera.- Reconocimiento contractual.- El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estas hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

Vigésima Segunda.- Jurisdicción.- Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Licitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, **“la Sociedad”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los __ días del mes de __ del dos mil ____, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

Por “la Universidad”

Mtro. Alberto Islas Reyes
Abogado General

Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales

Por “la Sociedad”

C. _____
Representante Legal

Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en las pólizas de garantía solicitadas para cumplimiento del contrato

Ante: la _____.

Para garantizar por: nombre de la empresa que participa en la invitación), Hasta por la expresada cantidad de: (\$ número _____ y _____ letra). El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el Contrato con Folio No. _____ celebrado con la _____, de fecha _____ para la para la adquisición de _____.- ***Esta fianza garantiza también la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos del bien materia del contrato y pedidos*** de referencia durante _____ **año(s)** contado a partir de la fecha en que sean recibidos por la (dependencia o entidad convocante). En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación de lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “la Universidad”, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de “la Universidad”.

Carta aceptación del plazo de entrega

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De conformidad con el tiempo de entrega establecido en el numeral 7.1 de la convocatoria a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-17 y al contrato que se me adjudique, la empresa que represento se compromete a entregar los bienes en un plazo máximo de _____ días naturales de acuerdo a lo establecido en la base citada, sin perjuicio de esta institución, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa, si no se cumple con el plazo estipulado.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Formato para formular solicitudes de aclaración

Mtro. Gerardo García Ricardo
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la convocatoria a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-17 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, me permito presentar las solicitudes de aclaración siguientes:

Formular preguntas legales, administrativas, fiscales o económicas:

Preguntas Técnicas:

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	No. DE REQUISICIÓN	LUGAR DE ENTREGA

Formular preguntas técnicas:

Notas:

1. Las preguntas legales, administrativas, fiscales, técnicas y económicas deberán plantearse de manera clara y precisa.

**Cédula de verificación de recepción de documentos
Acto de presentación y apertura de proposiciones**

Nombre del licitante:				
LPI-930019999-010-17 Equipo e instrumental médico y de laboratorio		Si Cumple	No Cumple	Observación
e.firma				

1.1 Propuesta técnica y económica

Anexo 1	Partidas ofertadas:			
<p>Propuesta Económica (Importe sin IVA): \$</p> <p>_____</p>				

1.2 Requisitos técnicos:

Anexo 2	1.2.1 Adjuntar carta del licitante manifestando el periodo de garantía de los bienes.			
Anexo 3	1.2.2 Adjuntar carta emitida por el fabricante o el distribuidor autorizado por el fabricante en la cual manifieste que respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente. Así como, el compromiso a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 años, con el objeto de dar mantenimiento preventivo y correctivo posterior a la garantía. En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá adjuntar carta en la que manifieste, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.			
Anexo 4	1.2.3 Adjuntar formato sobre el origen de los bienes importados.			
Anexo 5	1.2.4 Adjuntar formato sobre el origen nacional de los bienes.			
Anexo 6	1.2.5 Adjuntar un resumen de partidas ofertadas. Deberá cargarse en formato Word.			
Anexo 7	1.2.6 Adjuntar carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que ofertan cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y			

	Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Deberá presentar los certificados otorgados al fabricante, mediante los cuales se acredite el cumplimiento de las normas aplicables al bien propuesto. Los certificados deberán identificarse con el número de partida que corresponda.			
Anexo 10	1.2.7 Adjuntar carta donde manifieste su aceptación del plazo máximo de entrega de los bienes de 60 días excepto las partidas 14 y 20 de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.			
	1.2.8 ¿Acepta que en caso de resultar adjudicado con una o más partidas proporcionará capacitación, adiestramiento y asistencia técnica en el manejo de los equipos que así lo requieran?			
	1.2.9 ¿Acepta que en la entrega de los bienes proporcionará los manuales de operación, manuales de mantenimiento y pólizas de garantía de operación de los bienes adquiridos?			
	1.2.10 ¿Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y de la información ahí contenida?			

1.3 Requisitos legales:

Anexo 13	1.3.1 Adjuntar escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.			
Anexo 14	1.3.2 Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYME). Únicamente presentarán este escrito, los licitantes clasificados como MIPYME.			
Anexo 15	1.3.3 Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
Anexo 16	1.3.4 Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.			
	1.3.5 ¿Acepta el contenido de la convocatoria?			
	1.3.6 ¿Acepta tener conocimiento del contenido del acta de junta de aclaraciones, la cual contiene las modificaciones de la convocatoria a la licitación?			
	1.3.7 Declaración del licitante de aceptación del modelo del contrato. ¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes?			

1.4 Requisitos administrativos:

Anexo 17	1.4.1 Adjuntar escrito en el cual el licitante manifieste, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada.			
Anexo 18	1.4.2 Adjuntar relación de los cinco principales clientes y contratos con los que haya trabajado durante el ejercicio 2016.			
	1.4.3 Adjuntar el currículum comercial de la empresa donde describa			

	en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.			
--	---	--	--	--

1.5 Requisitos Fiscales:

	1.5.1 Adjuntar el registro federal de contribuyentes.			
	1.5.2 Adjuntar la declaración anual del pago de impuestos federales correspondiente al ejercicio 2016.			
	1.5.3 Adjuntar balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.			
	1.5.4 Adjuntar el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			

1.6 Requisitos para licitantes extranjeros:

	Estados Financieros del ejercicio fiscal del ejercicio inmediato anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.			
	Carta donde se estipule el contenido del Anexo 13 de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.			
	Pasaporte vigente.			
	Currículum comercial de la empresa.			
	Carta del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
	Carta en la que manifieste que los precios que oferta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.			

Recibe:

Recibe:

Representante de la Dirección de Recursos Materiales

Representante de la Contraloría de la Universidad Veracruzana

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

Mtro. Gerardo García Ricardo
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Internacional No. **930019999-010-17** a nombre y representación de: nombre del licitante

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico de la Empresa _____	Correo electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
<i>Descripción del objeto social ó giro de la empresa:</i>		

Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

Nota: En el presente formato deberá respetar su contenido.

Escrito de estratificación como MIPYME

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas

De la Universidad Veracruzana

Presente

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-17** para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____, cuenta con ____ trabajadores y que el monto de las ventas anuales en es de _____ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, el tope máximo combinado es de _____ y el tamaño de la empresa es _____ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope Máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Carta de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo LAASSP y Artículo 8 LFRPASP

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar propuesta y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con relación a la **Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-17** para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, nos permitimos manifestarle, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa

Carta de Integridad

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-17** para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Escrito para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-17** para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

Relación de clientes y contratos

Mtro. Gerardo García Ricardo
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-17** para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016.

Relación de Clientes

Nombre del cliente (con domicilio)	Tipo de bien suministrado	Funcionario (nombre y cargo)	Teléfono	Correo electrónico

Relación de Contratos

No. de contrato	Cliente	Bien suministrado	Monto

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Requisitos para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple del acta de nacimiento;
- b) Cédula de identificación fiscal o constancia de situación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- c) Formato R2 cuando aplique;
- d) Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- e) Comprobante de domicilio (recibo de pago de agua, luz o teléfono);
- f) Declaración anual de impuestos federales del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado;
- g) Currículum actualizado que incluya una relación de al menos 5 clientes del último año.

II. Para las personas morales:

- h) Acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (Anexar sello);
- i) Cédula de identificación fiscal o constancia de situación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- j) Formato R2 cuando aplique;
- k) Poder general o especial a favor del representante;
- l) Identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- m) Comprobante de domicilio (recibo de pago de agua, luz o teléfono);
- n) Declaración anual de impuestos federales del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado;
- o) Currículum de la empresa que incluya una relación de al menos 5 clientes del último año;

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF (no se aceptan documentos en papel) a la dirección electrónica siguiente: gabgomez@uv.mx



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Solicitud de Información a Proveedores
ABS-ABS-F-13

* Clave Proveedor		
Fecha		
Día	Mes	Año

Alta

Actualización

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social						
R.F.C.			C.U.R.P.			
Datos de la Sociedad						
Fecha Constitución		Duración		Nº Escritura Pública		
Giro Mercantil						
Domicilio de la Empresa (Matriz)						
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia		Localidad
Municipio o Delegación D.F.	Entidad Federativa	País		Código Postal	Teléfono y/o Fax	Correo Electrónico
Nombre del Representante Legal				Nombres Accionistas		
Nº Poder Notarial						
R.F.C.						
Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz						
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia		Localidad
Municipio		Código postal		Teléfono y/o Fax		Correo Electrónico

Nombre y Firma del Representante Legal
Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir este documento.

**Requisitos que deberán contener los comprobantes fiscales digitales por internet
y datos para el trámite de pago**

1. Deberá expedir un comprobante fiscal digital por internet por cada uno de los pedidos de compra.
2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: alfolivares@uv.mx
4. El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9**.
7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que esta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX.
8. Especificar en el CFDI la forma de pago con clave **99** descripción **Otros**.
9. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
10. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
 - a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
 - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
 - c. Sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
 - d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
 - e. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
 - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los bienes.
 - g. Deberá especificarse el número de la licitación pública.
11. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
12. No se admitirán cambio de marca y modelo de los bienes.
13. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los bienes, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
14. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperozza Aguirre, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
 - a. Nombre del cuentahabiente
 - b. Banco
 - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
 - d. Cuenta
 - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)